



Oficio No. DG/JUAF/0782/2022

Asunto: Notificación de decisión de adjudicación.
Ciudad de México, 22 de septiembre de 2022

Gabriel Cejudo Funes
Apoderado Legal de Altán Redes S.A.PI. de C.V.
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa ADA-CFE1000-0020-2022, implementado por la Unidad de Administración y Finanzas de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), como Área Contratante, para la "Adquisición de tarjetas SIMs para la provisión de servicios de movilidad", con destino a la Gerencia de Promoción de Servicios de Internet, como Área Requiriente.

Con fundamento en el artículo 134, párrafos primero y cuarto; de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículo 80, fracción IX, de la *Ley de la Comisión Federal de Electricidad*; artículos 4; 5, fracción II, inciso a), subinciso iv); inciso b), subinciso i); 13, fracción II; 17; 18, fracción II; 19, fracción XIII; del *ESTATUTO Orgánico de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020; acuerdo SEGUNDO, numeral IV, de los *LINEAMIENTOS aplicables a la Empresa Productiva Subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos" en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano de acceso a las tecnologías de información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet de toda la población*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2021; y los artículos 7, inciso e), 10; 12; 21; 35; 36; 37, fracciones i, ii, iii, iv, y v; 39; 40; 42 y 44; de las *POLÍTICAS para las adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y ejecución de obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2021; y el numeral **IX. Decisión de adjudicación**, de las Bases de Contratación; se le notifica la decisión de adjudicación directa para dicha contratación, considerando que la vigencia del Contrato es a partir de la fecha de su formalización, y hasta el 31 de diciembre de 2022, por un importe de \$19,099,290.00 (Diecinueve millones noventa y nueve mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, por haber presentado una propuesta que cumple en la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de Contratación.

Previo a la formalización del Contrato, debe presentar la documentación descrita en el **Anexo 10. Documentos que debe presentar el adjudicado**, de las Bases de Contratación, para la elaboración del mismo tiempo y forma.

La formalización del Contrato se llevará a cabo día 28 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas, en las instalaciones de CFE TEIT, ubicadas en Avenida Patriotismo, número 48, piso 4, Colonia Escandón I Sección, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México. Posterior a ello, se le entregará un ejemplar del Contrato con firmas autógrafas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

La Jefa de Unidad

Maribel Salinas Martínez

C.c.p. Mtra. Gisel Vázquez Déciga. Gerente de Promoción de Servicios de Internet, en CFE TEIT.- Para su conocimiento.

MSM/dicg/emge

